

NOTA DE SÍNTESIS

La presente Nota de Síntesis, que se redactó al amparo del art. 7 del Reglamento (UE) 2017/1129 y del Reglamento Delegado (UE) 2019/979, proporciona la información clave que los inversores necesitan para comprender las características y los riesgos del Emisor y de los valores ofertados. Leerla junto a las demás partes del Folleto Informativo, ayuda los inversores a la hora de evaluar las oportunidades de invertir en dichos valores. Los términos que se escriben en mayúscula poseen el significado que se les atribuye en la sección especial “Definiciones” del Folleto Informativo.

Sección I – INTRODUCCIÓN Y ADVERTENCIAS

Denominación de los valores: acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a. (las “Acciones”)

Código internacional de identificación de los valores (ISIN): IT0001080164

Identificador y datos de contacto del Emisor, código LEI: Banca Popolare Etica S.c.p.a. con domicilio legal sito en Padua (Provincia de Padua), Vía Niccolò Tommaseo n° 7; teléfono +39 049 8771111; sitio de Internet www.bancaetica.it; código LEI 549300DI8RATWW2KQO25

Identificador y datos de contacto del Oferente: Banca Popolare Etica S.c.p.a. con domicilio legal sito en Padua (Provincia de Padua), Vía Niccolò Tommaseo n° 7; teléfono +39 049 8771111; sitio de Internet www.bancaetica.it

Identificación y datos de contacto de la Autoridad que aprueba el Folleto Informativo: Comisión Nacional de Sociedades y Bolsa, (CONSOB), con sede sita en Roma, Vía G. B. Martini n° 3; teléfono +39 06 84771; sitio de Internet www.consob.it.

Fecha de aprobación del Folleto Informativo: CONSOB aprobó el presente Folleto Informativo por medio de la nota del 26 de julio de 2023, número de Registro 0069350/23.

ADVERTENCIAS A TENOR DEL ARTÍCULO 7, AP. 5 DEL REGLAMENTO (UE) 1129/2017

Se exhorta expresamente a que tome en consideración todo lo siguiente:

(i) lea la Nota de Síntesis a guisa de introducción del Folleto Informativo;

(ii) toda decisión de invertir en las Acciones debería basarse en el análisis del Folleto Informativo que ha de llevar a cabo el inversor;

(iii) el inversor podría perder la totalidad o una parte del capital invertido en las Acciones;

(iv) de interponerse un recurso ante las autoridades judiciales, acerca de la información que figura en el presente Folleto Informativo, el inversor demandante puede verse obligado a abonar los gastos de traducción de este, antes de que comience el juicio, a tenor de lo establecido en el derecho nacional;

(v) la responsabilidad civil incumbe exclusivamente a las personas que presentaron la nota de síntesis, incluso por lo que atañe a las traducciones que se hayan realizado, siempre y cuando la Nota de Síntesis confunda al lector, resulte imprecisa o incoherente al leerse con las demás partes del Folleto Informativo, o si al leerla junto a las demás partes del mismo, no ofrece la información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de valorar la conveniencia de invertir en las Acciones.

Sección II – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE EL EMISOR

II.1 ¿Quién es el Emisor de los valores?

Domicilio: Padua (Provincia de Padua), Vía Niccolò Tommaseo n° 7 (Domicilio legal)

Personalidad jurídica: Sociedad cooperativa anónima (S.c.p.a.), en base a la legislación italiana

Código LEI: 549300DI8RATWW2KQO25

Ordenamiento jurídico en base al que opera el Emisor: italiano

País en que está afincada la sede del Emisor: Italia

Actividades principales: El Emisor es un banco comercial, que se fundó en 1999. Se inspira en los principios de las finanzas éticas. Lleva a cabo su labor con 430 trabajadores, 21 Filiales en Italia y una Sucursal en España. El Emisor desempeña la actividad de intermediación crediticia ofreciendo a sus clientes (particulares, familias, empresas y organizaciones) una gama completa de productos y servicios bancarios. Ofrece servicios y actividades de inversión y desempeña actividades de distribución de seguros.

Mayores Accionistas: al amparo del art. 30, apartado 2, del Texto Único Bancario (TUB), nadie puede ser tenedor de acciones de bancos populares que superen el 1% del capital social del banco en cuestión (o el umbral inferior, que como mínimo debe ser del 0,50%, conforme a lo establecido en los Estatutos). Al respecto, se deja constancia de que los estatutos del Emisor no establecen límite alguno a la participación en el capital social inferior al umbral legal, que asciende al 1% del mismo. Hasta el día de la Fecha del Folleto Informativo, el Banco ni directa ni indirectamente es de propiedad o está bajo el control de socio alguno.

Identidad de los consejeros delegados principales: Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Emisor no ha designado consejeros delegados. El director general del Emisor es Nazzareno Gabrielli.

Identidad de los revisores legales: En lo tocante a los ejercicios 2020-2028, Deloitte & Touche S.p.A se encargará de efectuar la auditoría legal de las cuentas del Emisor. Su domicilio legal se encuentra en Milano, Vía Tortona n° 25. Está inscrita bajo el n° 132587 en el Registro de los Revisores legales que lleva el Ministerio de Economía y Hacienda.

II.2 ¿Cuál es la información financiera fundamental sobre el Emisor?

A continuación, publicamos la información financiera clave del Grupo BPE, con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento Delegado (UE) 979/2019. Los informes de las auditorías de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo, correspondientes a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, que presentó la Sociedad de Auditoría no contienen observaciones.

Cuenta de resultados Consolidada (importes en miles de euros)	31-dic 2022	31-dic 2021	31-dic 2020
Ingresos después de intereses	48.187	37.630	34.651
Ingresos después de comisiones y remuneraciones	49.688	46.633	38.290
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(14.655)	(5.365)	(8.063)
Ingresos comerciales netos	107.363	94.855	79.424
Ingresos comerciales netos	17.199	16.750	10.969
Beneficios (Pérdidas) del ejercicio	12.518	11.916	7.644
Beneficios (Pérdidas) del ejercicio del Emisor	6,87	7,85	5,30

Beneficios por acción del Emisor* (en unidades de euros)

* Al aplicar la norma contable internacional NIC 33, los beneficios netos por acción se calculan dividiendo los beneficios netos atribuibles a los accionistas tenedores de acciones ordinarias por el promedio ponderado de las acciones ordinarias emitidas.

Datos patrimoniales consolidados (en miles de euros)	31/12/2022	31/12/2021	31/12/2020	Requerimientos prudenciales impuestos cuando finalizó el SREP
Total del activo	2.804.869	2.934.324	2.751.190	
Deuda preferente o senior	2.516.88	2.664.760	2.530.695	
Deudas subordinadas	20.880	42.189	28.028	
Financiaciones y créditos de clientes (netos)	1.228.573	1.139.858	1.065.708	
Depósitos de clientes	2.268.873	2.088.627	1.841.274	
Capital total	88.610	82.022	77.432	
Créditos deteriorados / financiaciones y créditos	2,66%	2,61%	2,68%	
Coefficiente de capital primario de nivel 1 (CET1 ratio)	15,64%	15,67%	15,04%	9,10%
Coefficiente de capital total (Ratio de capital total)	19,11%	19,22%	17,32%	13,50%
Coefficiente de apalancamiento financiero	5,50%	4,84%	4,58%	3,00%

II.3 ¿Cuáles son los principales riesgos específicos del Emisor?

A continuación, se detallan los factores de riesgo específicos del Emisor, que este considera más significativos, al amparo del artículo 7, apartado 6, letra c) del Reglamento (UE) 1129/2017. La numeración de los siguientes factores de riesgo corresponde a la numeración que se indica en la Parte A del Folleto Informativo.

A.1.1 Riesgos derivados del deterioro de la calidad del crédito y de los impactos de la guerra entre Rusia y Ucrania en la calidad del crédito y en las actividades económicas en general

Al 31 de marzo de 2023, la incidencia de los créditos deteriorados brutos y netos del grupo BPE en el total de los créditos (respectivamente al 5,2% y al 2,9%) resulta superior a los datos de la totalidad del sistema bancario que se constataron a fines de diciembre de 2022 (2,8% en el caso de los créditos deteriorados brutos y 1,5% en lo tocante a los créditos deteriorados netos). El nivel de cobertura de los créditos deteriorados brutos en total (equivalentes al 46,5% al 31 de marzo de 2023) y en relación con las insolvencias probables bruta (28,2% al 31 de marzo de 2023) y a las exposiciones vencidas brutas (15,7% al 31 de marzo de 2023) resulta inferior a los datos al 31 de diciembre de 2022 de la totalidad del sistema bancario (respectivamente 49,7%, 43,9% y 27%).

Si la calidad del crédito empeorara, tomando en consideración entre otras cosas el perdurar de la grave crisis económica que acarreó el conflicto armado entre Rusia y Ucrania, el Emisor podría verse expuesto al riesgo de un aumento de los "ajustes de valor netos de exposiciones deterioradas". Estos podrían ser significativos y redundarían en la consiguiente disminución de los

beneficios del Emisor y en impactos negativos, incluso relevantes, en la situación económica, financiera y patrimonial del Emisor y del Grupo BPE.

Con la Nota Nº 26 de 5 de abril de 2022, Banca d'Italia abrogó las “Directrices para los bancos italianos menos significativos, en lo tocante a la gestión de créditos deteriorados”, que habían sido aprobadas el 28 de enero de 2018, con consiguiente aplicación, inmediata y directa al Emisor y al Grupo de las Directrices EBA/CGL/2018/06 de la Autoridad Bancaria Europea relativas a la “gestión de exposiciones dudosas y reestructuradas o refinanciadas”. La incidencia en el Grupo BPE de los créditos brutos a clientes equivalía al 5,2% a fines de 2021. Por tanto, en virtud de dichas Directrices, el Grupo debe adoptar planes de gestión encaminados a lograr que dicha incidencia vuelva a quedar por debajo del umbral del 5%. En el ejercicio de 2022, el Banco adoptó el plan en cuestión que, entre otras cosas, contempla operaciones de venta pro soluto de créditos deteriorados a terceros (4,91% al 31 de diciembre de 2022). No obstante, al 31 de marzo de 2023, dicha relación volvió a aumentar al 5,2% y, por tanto, el Banco deberá volver a ubicar la incidencia de los créditos deteriorados brutos por debajo del 5%. Hasta la Fecha del Folleto Informativo, Banca d'Italia no ha proporcionado indicaciones operativas al respecto.

A lo anterior cabe añadir que el Banco está expuesto al riesgo de que en su actividad influyan negativamente el perdurar de la guerra entre Rusia y Ucrania y las consecuencias que deriven del conflicto a nivel macroeconómico.

A.1.2 Riesgos vinculados a la inclusión de los Datos Previsionales en el Folleto Informativo y a la no consecución de los objetivos esperados

El Folleto incorpora Datos Previsionales extrapolados del Plan Estratégico para los ejercicios 2021-2024 (el “Plan Estratégico”), que el Emisor aprobó el 27 de abril de 2021, y del Presupuesto de 2023, que el Emisor aprobó en el mes de diciembre de 2023, para tener en cuenta entre otras cosas las incertidumbres ligadas a las repercusiones de la guerra entre Rusia y Ucrania. Se subraya que la ejecución del Plan Estratégico y del Presupuesto de 2023, al igual que la consecución de los Datos Previsionales, están supeditados a los riesgos y a las incertidumbres que caracterizan al sector bancario y al contexto macroeconómico actual, así como a la evolución imprevisible de la guerra en Ucrania y a los efectos negativos que el perdurar de la misma podría acarrear, directa y/o indirectamente, en las actividades y en las perspectivas de crecimiento del Banco. Cabe recalcar que el crecimiento esperado en el Plan Estratégico y en el Presupuesto de 2023, de los que se extrapolaron los Datos Previsionales, se caracteriza por perfiles de incertidumbre significativa, puesto que para todos los años que abarca el Plan se auguran unos resultados, con beneficios netos y de gestión característica del Banco superior a sus datos históricos, anteriores a la adopción del Plan (correspondientes al trienio 2018-2020) y superiores al crecimiento del mercado. A pesar de que el Presupuesto de 2023 se actualizó el 18 de julio de 2023, para reflejar la contracción de los volúmenes de la captación y las financiaciones y el aumento de los tipos de interés, registrados en los primeros meses de 2023, presenta perfiles de incertidumbre significativa, en cuanto augura unos beneficios netos considerablemente superiores al Plan Estratégico (22,1 millones de euros frente a los 7,3 millones de euros del Plan Estratégico) y no se prevén mayores devaluaciones de los créditos, teniendo en cuenta el empeoramiento de la calidad del crédito esperado a consecuencia de los efectos negativos de la guerra en los deudores del Banco.

Además, cabe recalcar que los objetivos de refuerzo patrimonial, necesario para conservar el equilibrio en los indicadores patrimoniales de supervisión, que se tuvieron en cuenta en la definición del Plan Estratégico 2021-2024, ascienden aproximadamente a 37 millones de euros en el cuatrienio, con sólo 11,2 millones de euros captados en 2021 y en 2022 (frente a unas previsiones de captación 13,8 millones de euros). Por tanto, las previsiones de los principales indicadores económicos, patrimoniales y financieros del Banco para 2023 se caracterizan por perfiles de incertidumbre significativa. De concretarse dichos riesgos, podrían generarse efectos negativos en la situación económica, patrimonial y financiera del Grupo BPE.

A.1.3 Riesgos vinculados a la eventualidad de que se repitan los resultados del último ejercicio y a la evolución que se evidenció en los primeros meses de 2023

Los resultados que el Emisor consiguió en el último ejercicio no sólo se vieron determinados por la gestión característica sino también por el impacto positivo de la gestión financiera. Dichas dinámicas podrían no repetirse en el futuro, o bien, no repetirse con la misma intensidad significativa, con los consiguientes efectos negativos en los resultados del ejercicio del Emisor. Al 31 de mayo de 2023, se registró la disminución de la captación directa (-12,56%) y de las financiaciones frente a las previsiones del Presupuesto de 2023 (-6,1%) y empeoró la calidad del crédito y de los coeficientes patrimoniales del Grupo.

De proseguir dichas dinámicas, o si empeoraran los efectos negativos podrían repercutir en el ejercicio en curso y en los siguientes.

A.1.4 Riesgos vinculados a la evolución de los tipos de interés

El Emisor se ve expuesto al riesgo de ganar menos o de sufrir pérdidas por culpa de la evolución desfavorable de los tipos de interés de mercado, si empeoran ora el saldo esperado de los flujos financieros, ora el valor de mercado de los instrumentos financieros conservados en cartera y/o de los contratos en vigor. Dado que el Emisor centra su política operativa en la actividad típica bancaria de captación y financiación, se ve particularmente expuesto a la evolución de los tipos de interés de mercado, cuyas variaciones (tanto positivas como negativas) pueden provocar un impacto en el valor de los activos y los pasivos del Banco, en el margen de interés y, en consecuencia, en los resultados del periodo. Si dicho riesgo se concretara podría repercutir negativamente en la situación económica, patrimonial y financiera del Grupo BPE.

A.1.5 Riesgos vinculados a la adecuación patrimonial

Perseguir la consecución de los objetivos estratégicos que se definen en el Plan Estratégico 2021-2024 y en el Presupuesto de 2023 requiere un refuerzo patrimonial de 37 millones de euros en el lapso que se refiere al Plan Estratégico 2021-2024: de esa suma sólo se captaron 11,2 millones de euros en 2021 y 2022 (frente a unas previsiones de captación de 13,8 millones de euros), mientras que, en 2023, se han captar aproximadamente 6 millones.

Un empeoramiento en el escenario macroeconómico y, en particular en relación con los impactos que derivan del conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, podría influir negativamente en la situación económica italiana. Y, por tanto, en la situación económico-patrimonial del Emisor y del Grupo BPE, con efectos negativos en la adecuación patrimonial. Ello determinaría la necesidad de reforzar el patrimonio. Por otro lado, la Autoridad de Supervisión puede imponer al Banco y al Grupo BPE nuevos parámetros a efectos de calcular los requerimientos de adecuación patrimonial o a interpretar la normativa desde posiciones desfavorables para el Emisor. En consecuencia, no se puede descartar que el Grupo BPE requiera nuevos recursos patrimoniales disponibles, en comparación con lo presupuestado en el Plan Estratégico 2021-2024.

En consecuencia, existe el riesgo de que en el futuro el Emisor tenga la necesidad de aplicar otras medidas para reforzar su patrimonio, amén de las que ya constan en el Plan, a fin de conseguir los estándares de adecuación patrimonial.

A.1.6 Riesgos vinculados a los controles de las Autoridades de Supervisión

En el contexto de la decisión final sobre el SREP 2022, que dio a conocer el 28 de marzo de 2023, Banca d'Italia comunicó al Banco que, al ultimar el proceso de revisión prudencial llevado a cabo en el Grupo BPE, se puso de manifiesto que la entidad se caracteriza por los siguientes elementos a los que hay que prestar atención: a) Sistema de los controles internos; b) Riesgos operativos. Banca d'Italia subrayó que sigue siendo necesario potenciar los controles de línea, la actualización de la normativa y los procedimientos internos. Por lo que atañe a los riesgos operativos, en particular, subrayan: i) los problemas que surgieron con la migración (desde el 6 de marzo de 2023) al nuevo proveedor Cedacri y ii) algunos fallos funcionales en materia de conformidad (errores en los adeudos de comisiones, incumplimiento de la normativa de denominación unitaria mínima de los préstamos subordinados emitidos y estafas informáticas).

Banca d'Italia solicitó a la cabeza de grupo que, para el 31 de mayo de 2023, presentara un primer documento informativo (adjuntando las evaluaciones pertinentes del Consejo de Administración y del Colegio de Censores de Cuentas del Banco) sobre la migración al nuevo sistema informativo, con un resumen de los resultados que arrojaron los controles efectuados por las funciones ad hoc, donde estuvieran representadas los funcionamientos erróneos que se hayan detectado, incluido todo lo inherente a las relaciones con la clientela y las acciones definidas para solucionarlos. No es posible descartar otras iniciativas de supervisión por parte de Banca d'Italia en lo tocante a los temas susodichos. Durante los primeros meses de 2022, el Emisor concedió un préstamo subordinado con una denominación unitaria mínima de 30.000 euros, a pesar de que el nuevo marco normativo (nuevo art. 12-III del TUB que traspuso el D.L. de 8 de noviembre de 2021 N° 193, en ejecución de la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria – BRRD- II), elevó la denominación unitaria mínima de dichas operaciones de renta fija a 200.000 euros. A tenor del nuevo art. 15-IV del TUF (que igualmente adoptó el mencionado D.L. 193/2021), cuando tienen lugar hechos de esta naturaleza, la nulidad de los contratos correspondientes que hubieren formalizado inversores minoristas sólo pueden hacerla valer estos últimos. Dado que todos los suscriptores ejercieron su derecho a la anulación del contrato de inversión al amparo del art. 25-IV del TUF, el Consejo de Administración, en su reunión del 28 de junio de 2022, acordó formalmente anular la emisión de dicho préstamo a plazo fijo y devolvió la totalidad del capital a los (ex) suscriptores.

Acerca de todo lo que expone anteriormente, no se puede descartar que CONSOB y/o Banca d'Italia adopten medidas de supervisión, en las materias que son respectivamente de su incumbencia.

A.2.1 Riesgos vinculados a las incertidumbres del contexto macroeconómico

En la andadura del Emisor y del Grupo BPE, en virtud de sus actividades características, propias del Emisor y de su subsidiaria SGR, influye la situación de los mercados financieros y del contexto macroeconómico (máxime por lo que atañe a las perspectivas de crecimiento), tanto en Italia como en España (zonas geográficas en las que opera el Banco). Hasta la Fecha del Folleto Informativo, se caracterizaba por unos perfiles de incertidumbre considerables, que toman en consideración, por un lado, los posibles impactos negativos en la economía vinculados a la dinámica que recientemente desencadenó el aumento repentino de los precios de las materias primas y de la energía, así como el recrudecimiento de las tensiones políticas en todo el mundo y, en especial, las vicisitudes relacionadas con la guerra entre Rusia y Ucrania. Si se concretaran dichos riesgos, podrían provocar efectos negativos en la situación económica, patrimonial y financiera del Grupo BPE.

A.2.2 Riesgos vinculados a la exposición del Emisor a la deuda soberana italiana

El Banco está considerablemente expuesto a los riesgos vinculados a los valores a plazo fijo gubernamentales italianos (es decir, la deuda soberana). Al 31 de marzo de 2023, el valor nominal de los valores del Estado italianos que poseía en su cartera ascendía a 1.197,5 millones de euros y la incidencia de la deuda soberana italiana frente al total de los activos financieros, denominados como valores equivalía al 90,93%, mientras que su incidencia en comparación con el total del activo de las Cuentas Anuales equivale al 43,17%.

Si el diferencial de rendimiento de los valores estatales italianos empeorara frente a los demás valores soberanos europeos de referencia y/o ante eventuales acciones conjuntas por parte de las más importantes agencias de calificación, llevando aparejada una valoración del mérito crediticio del estado italiano inferior al nivel de categoría de inversión, podrían producirse impactos negativos en la situación de liquidez del Banco. Y, en lo tocante exclusivamente al paquete de valores del estado, valorados según el principio del valor justo (equivalente al 14,90% del total de los activos financieros y al 7,11% del total del activo al 31

de diciembre de 2022), se producirían impactos negativos en el valor de la cartera y en los coeficientes patrimoniales del Emisor. Si dichos riesgos se concretaran podrían provocar efectos negativos en la situación económica, patrimonial y financiera del Grupo BPE.

A.2.4 Riesgos vinculados al sistema informático, a la migración a un nuevo sistema informativo y a su externalización

El 4 y el 5 de marzo de 2023 tuvo lugar la migración al nuevo sistema informativo Core Banking System del proveedor Cedacri S.p.A. Durante la migración, como es típico en las operaciones de dicha complejidad, se puso de manifiesto la necesidad de adaptar progresivamente nuevas soluciones de software. Por lo general, ello se relaciona con los modos de reconfigurar la estructuración de la base de datos existente y con la progresiva alimentación de subconjuntos de datos de manera acorde a las necesidades funcionales de las nuevas soluciones de software. En cuanto a las repercusiones en las operaciones de la entidad, el problema más importante que se puso de manifiesto estaba vinculado a un error de evaluación de algunos campos numéricos, en las notificaciones periódicas de supervisión al 31 de marzo de 2023. Así, fue necesario tomar las medidas correctivas correspondientes. Otras cuestiones, cuya corrección y calibración todavía no han concluido hasta la Fecha del Folleto, estriban en: (i) afinar algunos parámetros de calibración del sistema que equivalen aproximadamente al 7% de las aplicaciones; (ii) poner a disposición de los usuarios en el servicio de Online Banking algunos productos, que de todas formas están disponibles en las filiales. Por consiguiente, el Emisor está expuesto al riesgo de que se produzcan casos de criticidad y/o problemas de funcionamiento o de acceso a los sistemas informáticos. Además, si tuvieran éxito eventuales ataques informáticos externos u otras violaciones similares, el Emisor se ve expuesto al riesgo de sufrir efectos negativos, incluso de gran envergadura, en la realización de sus actividades y en lo tocante a sus resultados operativos.

Sección III – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LAS ACCIONES

III.1 ¿Cuáles son las características principales de las acciones?

Tipo: las Acciones, objeto de la Oferta son acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a. con usufructo regular. Las nuevas acciones que se hayan emitido se pueden canjear por las acciones ordinarias en circulación. El valor nominal de las acciones es de 52,50 euros.

Código ISIN: IT0001080164

Divisa: euros

Derechos vinculados a las Acciones: las Acciones poseen las mismas características y atribuyen los mismos derechos administrativos y patrimoniales que las acciones ordinarias de Banca Popolare Etica S.c.p.a.

Rango de los valores en la estructura del capital del Emisor en caso de insolvencia: al amparo de la Directiva 2014/59/UE, Directiva de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, más conocida por su acrónimo en inglés “BRRD” (*Banking Resolution and Recovery Directive*), así como del Decreto 180 y del D.L. de 16 de noviembre de 2015, N° 181, mediante los cuales la legislación italiana traspuso la BRRD, se atribuyeron a las Autoridades de Resolución (en inglés *Resolution Authorities*) entre las que figura Banca d’Italia, algunos poderes y herramientas que podrán usar en caso de que un banco sufra problemas graves de liquidez o solvencia o corra el riesgo de sufrirlo (a tenor de la definición del artículo 17, apartado 2, del Decreto 180). Entre dichas herramientas figuran: (i) la disminución o conversión de las acciones, de otras participaciones y de instrumentos de capital (elementos de Capital Primario de Nivel 1, los Instrumentos Adicionales de Nivel 1 y los instrumentos de Capital de Nivel 2) que emitió el Emisor, siempre y cuando ello permita remediar el estado de problemas graves de liquidez o de solvencia o de riesgo de incurrir en ellos que tenga el Banco; y (ii) si la medida indicada bajo el apartado (i) no permite solucionar los problemas graves de liquidez o de solvencia o el riesgo de incurrir en ellos, puede disponer que se adopten medidas de resolución del intermediario (incluido el instrumento de recapitalización interna o *bail-in* en inglés), o bien, la liquidación forzosa administrativa. Por tanto, toda vez que el Emisor se encuentre en problemas graves de liquidez o solvencia, o bien corra el riesgo de sufrir problemas que conlleven la aplicación de medidas de resolución como las susodichas, el valor de la Acciones, entre otras cosas, podría disminuir incluso hasta el valor cero, con la consiguiente pérdida (incluso total) del capital invertido. De incurrir en un caso de insolvencia, las Acciones atribuyen a sus titulares el derecho de participar en la distribución del capital que arrojará la liquidación de la sociedad, pero exclusivamente después de pagarles a todos sus acreedores.

Restricciones que podrían afectar la libre negociabilidad de los valores: nada limita la libre posibilidad de transferir las Acciones al amparo de las leyes y de los Estatutos o según las condiciones de emisión. Toda vez que el comprador no sea socio del Emisor, podrá solicitar que se le admita en calidad de socio, remitiendo su solicitud al Consejo de Administración. Si se le deniega, podrá interponer un recurso ante el *Collegio de Probiviri* (Colegio Ético y Disciplinario) con arreglo a lo establecido en los Estatutos Sociales, podrá ejercer los derechos relacionados con el contenido patrimonial correspondiente a las acciones de las que sea tenedor.

Política en materia de dividendos o pagos: Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Emisor no ha adoptado una política específica en materia de distribución de los dividendos. Además, desde su constitución el Emisor no ha distribuido dividendos. Hasta la Fecha del Folleto Informativo. Por último, cabe tomar en consideración que, aun cuando haya beneficios distribuibles, la capacidad del Emisor de distribuir dividendos depende, entre otras cosas, de que cumpla con los requerimientos patrimoniales preceptuados a tenor de la ley y/o de reglamentos que sean de aplicación al Banco o que la Autoridad de Supervisión exija, así como de las recomendaciones generales o particulares que, en cada ocasión, adopten estas últimas.

III.2 ¿Dónde se negociarán los valores?

Las Acciones no se incluirán en las solicitudes de admisión a negociación en mercados reglamentados o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación. Las Acciones, objeto de la presente oferta, no serán objeto de actividades de internalización sistemática por parte del Emisor. Por otro lado, el Emisor no asume compromiso alguno de readquirir las Acciones, si los tenedores de acciones le solicitaren efectuar la desinversión.

III.3 ¿A los valores está vinculada una garantía?

Las Acciones no están vinculadas a garantía alguna.

III.4 ¿Cuáles son los principales riesgos específicos de los valores?

A continuación, se detallan los factores de riesgo específicos de los valores que el Emisor considera más importantes, al amparo del art. 7, apartado 7, letra d) del Reglamento (UE) 1129/2017. La numeración de los siguientes factores de riesgo corresponde a la numeración que se indica en la Parte A del Folleto Informativo.

B.1 Riesgos vinculados a la iliquidez de las acciones

Las Acciones, objeto de la Oferta que se expone en el presente Folleto Informativo, no se cotizan ni en un mercado reglamentado italiano o extranjero, ni en otros mercados internacionales, ni en un sistema multilateral de negociación. Por tanto, no poseen un valor de referencia de mercado. El Emisor no se propone solicitar en el futuro la admisión de las Acciones a la cotización en mercados reglamentados, ni a la negociación en un sistema multilateral de negociación. Además, el Emisor no lleva a cabo actividades de internalización sistemática con las Acciones. El Emisor no asume compromiso alguno de recomprar las Acciones en el mercado secundario, toda vez que el inversor ponga de manifiesto la voluntad de liquidar su inversión. Por tanto, los inversores podrían verse en la imposibilidad de revender a terceros sus Acciones, en cuanto las solicitudes de venta podrían no encontrar contrapartida; o bien, podrían tener dificultades para venderlas en un plazo razonablemente corto y/o a precios acordes a sus expectativas. Y, por consiguiente, hasta podrían verse obligados a aceptar un precio muy inferior al de la suscripción.

B.2 Riesgo vinculado a la distribución de dividendos

El Emisor nunca adoptó formalmente una política de dividendos y, por su parte, la Junta de Socios nunca tomó acuerdos tendentes a distribuir los beneficios a los socios a título de dividendo, independientemente de los resultados conseguidos. Además, el Banco está expuesto al riesgo de no contar con la autorización para distribuir dividendos, aunque los ejercicios, futuros cierren con beneficios.

B.3 Riesgos vinculados a la determinación del precio de las Acciones

La Junta General de Socios del 14 de mayo de 2022, durante la cual se aprobaron las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2021, fijó el precio de las Acciones, que no se actualizó al aprobar las Cuentas Anuales de 2022. Por consiguiente, como se basa en valoraciones que se remontan a 2021, el precio de oferta de las Acciones podría resultar sobrevalorado en comparación con una tasación que se llevó a cabo a la Fecha del Folleto, usando la misma metodología, pero con parámetros puestos al día (en primer lugar, la tasa de actualización de los flujos financieros esperados) y tomando en consideración los cambios significativos que se produjeron en el mismo escenario de los mercados financieros de referencia (sobre todo, las Autoridades Monetarias cambiaron de política de los tipos de interés). Es inevitable que resulten menos ventajosos que los que se tomaron como referencia en 2021. Además, cabe subrayar que la evaluación de las Acciones efectuada en 2021 no tuvo en cuenta ningún factor de descuento: las acciones no se cotizan en ningún mercado reglamentado ni en los sistemas de negociación multilateral o MTF (por su acrónimo en inglés “*multilateral trading facilities*»). Además, el Emisor no asume compromisos de recompra (la denominada prima de riesgo de liquidez o *liquidity risk premium*). Todo ello, como es razonable pensar, habría determinado un valor de las Acciones inferior al de 2021.

El Emisor, a efectos de determinar el precio de las Acciones, usó un método que se basa en el Free Cash Flow to Equity Model (FCFE), con el cálculo del capital en exceso en términos de CET1. La adopción de dicha metodología en lugar del Dividend Discount Model se debe a las previsiones de que el Banco no habría pagado dividendos a los accionistas. Por consiguiente, no se tomaron en consideración evaluaciones basadas en otras metodologías, como la del patrimonio neto tangible, la de los múltiplos o la de las transacciones comparables. Dichos criterios, incluso, habrían podido determinar evaluaciones considerablemente diferentes, en comparación con el valor que se usa para fijar el precio de oferta de las Acciones. Con el objeto de ofrecer una información completa, en el Folleto se puede apreciar un cotejo entre los múltiplos *Price/Earnings* (P/E) y *Price / Book Value* (P/BV) del Emisor (que respectivamente ascienden a 8,89 y a 0,69) y los de una muestra de bancos cotizados y no cotizados, que se consideran comparables. Este cotejo pone de manifiesto que (i) el múltiplo P/E del Emisor se ubica por encima del valor medio y del valor mediano de los múltiplos P/E de la muestra de los bancos que cotizan en la Bolsa, y (ii) que el múltiplo P/BV del Emisor se ubica por encima del valor medio y del valor mediano de los múltiplos P/BV de la muestra de los bancos cotizados. Por tanto, teniendo en cuenta dichos multiplicadores, la suscripción o la adquisición de Acciones del Emisor resulta más cara que los valores que arrojan la media y la mediana de los bancos comparables.

CAPÍTULO IV – INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA OFERTA PÚBLICA DE VALORES Y/O LA ADMISIÓN A LAS NEGOCIACIONES EN UN MERCADO REGLAMENTADO

IV.1 ¿A qué condiciones puedo invertir en estas Acciones y cuál es el calendario establecido?

Plazos generales, condiciones y calendario de la Oferta: La Oferta dura desde el 1º de agosto de 2023 hasta el 24 de marzo de 2024. Se lleva a cabo a través de Periodos de Oferta Mensuales. La Oferta en España dura desde el 10 de agosto de 2023

hasta el 24 de marzo de 2024, con arreglo al mismo Calendario. El precio por Acción emitida y vendida es de 61,00 euros. El múltiplo P/E del Emisor al 31 de diciembre de 2022 (ascendía a 8,89) y resulta más elevado que el valor medio de los bancos cotizados (5,40) que se tomaron como referencia. El múltiplo P/BV del Emisor al 31 de diciembre de 2022 (0,69) resulta más elevado que el valor medio de los bancos cotizados (0,50) que se tomaron como referencia.

Quienes remitan su Solicitudes de Admisión, deberán depositar el monto correspondiente al Precio de las Acciones que figuren como objeto de su Solicitud de Admisión a título de fianza. El Emisor adeudará definitivamente la suma de dinero, depositada en concepto de fianza en el plazo de 10 días laborables después de la fecha de la Resolución del Consejo de Administración de emitir Acciones como pago del precio, o bien (i) se devolverá, total o parcialmente, al peticionario que ya es socio, si este solicitó un número de Acciones tal que supere los límites legales relacionados con la participación en el capital de los bancos populares, (ii) se devolverá al peticionario, que al mismo tiempo haya solicitado la admisión en calidad de socio, si la solicitud se desestima. El Emisor comunicará al público los resultados de la Oferta, correspondientes a cada uno de los Períodos de Oferta Mensual, en un plazo de diez días laborables a contar desde la fecha de la resolución que el Consejo de Administración adopte sobre cada Periodo de Oferta Mensual. A estos efectos, publicará un aviso ad hoc en el sitio de Internet del Banco www.bancaetica.it.

Detalles de la admisión a las negociaciones en un mercado reglamentado: Las Acciones no se incluirán en las solicitudes de admisión a negociación en mercados reglamentados o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación. Las Acciones, objeto de la presente oferta, no serán objeto de actividades de internalización sistemática por parte del Emisor. Por otro lado, el Emisor no asume compromiso alguno de readquirir las Acciones, si los accionistas le solicitaran efectuar la desinversión.

Monto y porcentaje de la dilución inmediata que deriva de la Oferta: Las posibilidades de que se produzcan efectos dilutivos en la cuota de capital social de la que cada socio es tenedor, debido al ingreso de nuevos socios o de la suscripción de nuevas acciones por parte de los socios existentes, son inherentes al tipo de sociedad del Emisor. Tal es así porque, en cuanto cooperativa, es una sociedad de capital variable. Sea como fuere, dado que es imposible prever el número de acciones que se incluirán en las Solicitudes de Admisión que se remitan al Emisor, no se puede indicar de antemano el número posible de nuevos socios ni el monto del capital social cuando finalice la Oferta. Tampoco es posible proporcionar estimaciones aproximadas de ningún tipo sobre la dilución inmediata que derive de la Oferta.

Estimación de los gastos totales vinculados a la Oferta: se calcula que el monto total de los gastos, que correrán de cuenta del Emisor en relación con la Oferta, será al máximo de 60.000 euros aproximadamente. No se le imputará gasto alguno a quien invierta en el Emisor.

IV.2 ¿Quién es el oferente y/o la persona que solicita la admisión a las negociaciones?

Oferente: el Emisor ofrece directamente las Acciones.

Persona que solicita la admisión a las negociaciones: las Acciones no serán objeto de solicitud de admisión a las negociaciones en un mercado reglamentado o en otros mercados equivalentes, ni en sistemas multilaterales de negociación.

IV.3 ¿Para qué se ha redactado el presente Folleto Informativo?

Razones de la Oferta: La Oferta se enmarca en el ámbito de la campaña de ampliación de la base social, para reforzar el patrimonio de Banca Popolare Etica (al amparo del Título III, Capítulo 1, Sección III, Apartado 2 de las Instrucciones de Supervisión de Banca d'Italia).

La Oferta es funcional al objetivo prioritario de reforzar patrimonialmente a Banca Popolare Etica, a fin de:

- garantizar, incluso en relación con los programas de desarrollo, equilibrios patrimoniales y financieros idóneos para asegurar que se respeten los parámetros preceptuados en la normativa de supervisión;
- respaldar, en consecuencia, el desarrollo de las Actividades de Financiación que, habida cuenta del momento económico actual, constituyen un elemento importantísimo para perseguir concretamente la misión del Banco.

Importe estimado neto de las ganancias: Sin perjuicio de que el Consejo de Administración no estableció un número máximo de Acciones para la Oferta, cabe destacar que el Plan Estratégico 2021-2024 fijó un objetivo de ampliación del capital de 37 millones de euros (de ellos, 17 derivan del aumento ordinario del número de socios y 20 de campañas extraordinarias de capitalización) en el marco temporal del Plan. Aproximadamente 6 millones de estos, corresponden a la presente Oferta.

Compromisos de suscripción: Hasta la Fecha del Folleto Informativo, el Banco no ha celebrado acuerdos de suscripción con colocación en firme o con asunción de garantías en relación con los valores que son objeto de la Oferta.

Conflictos de interés más significativos: se deja constancia de que el Emisor colocará directamente las Acciones mediante sus filiales y asesores financieros habilitados para la Oferta fuera del domicilio legal. Por consiguiente, dado que el Banco desempeña, al mismo tiempo, el papel de Emisor, oferente, responsable de la colocación y colocador de los instrumentos financieros objeto de la Oferta, desde dicho punto de vista, existe un conflicto de interés acerca del cual se llama la atención de los inversores. Además, por lo que se refiere a las Acciones que se ofrecen a la venta, se destaca que las mismas son de propiedad del Emisor.

A fin de completar lo que se reseña más arriba, subrayamos que, Hasta la Fecha del Folleto Informativo, algunos miembros del Consejo de Administración, del Colegio de Censores de Cuentas y la Alta Dirección del Banco son tenedores de participaciones accionarias en el capital social del Banco.